

CE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD



La empresa fabricante:

FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.

CIF: B90158551

Dirección: FENIKS. C/Fridex Uno, nº3.

Ciudad: Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Código Postal: 41500

Declara que el vehículo:

Marca: FENIKS

Categoría: Baldeadora con accionamiento hidrostático

Modelo: 3101

Número de serie: OP1167

Año de fabricación: 2026

Número de bastidor:

ZCFAE1MN902770728

- Dispone de un nivel de potencia acústica garantizado: Lw = 97 dBA

- Ha sido fabricado según la conformidad de las siguientes normas:

- Directiva de máquinas 2006/42/CE.
- Directiva 2005/88/CE: sobre emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre.
- UNE EN ISO 3744:2011: Determinación de los niveles de potencia acústica y de los niveles de energía acústica de fuentes de ruido utilizando presión acústica. Métodos de ingeniería para un campo esencialmente libre sobre un plano reflectante.
- UNE EN ISO 3746:2011: Determinación de los niveles de potencia acústicas y de los niveles de energía acústica de fuentes de ruido a partir de presión acústica. Método de control utilizando una superficie de medición envolvente sobre un plano reflectante.
- Real Decreto 1644/2008, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas
- Directiva 2014/30/UE, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética
- Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 715/2007 y (CE) nº 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE.
- Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.
- Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos.
- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Real Decreto 866/2010, por el que se regula la tramitación de reformas de vehículos.
- UNE-EN ISO 12100:2012 Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo
- UNE-EN ISO 4413:2011. Transmisiones hidráulicas. Reglas generales y requisitos de seguridad para los sistemas y sus componentes
- UNE-EN ISO 14120:2016. Seguridad de las máquinas. Resguardos. Requisitos generales para el diseño y construcción de resguardos fijos y móviles.
- * UNE-EN 13857-2008. Seguridad de máquinas. Distancias de seguridad.
- * UNE-EN 349:1994+A1:2008. Seguridad de máquinas. Mínimos espacios para evitar atrapamientos.
- * UNE-EN 60204-1:2007/A1:2009. Seguridad de máquinas. Equipamiento eléctrico de máquinas.
- * UNE-EN 614-1:2006+A1:2009. Seguridad de las máquinas. Principios de diseño ergonómico. Parte 1: Terminología y principios generales.
- * UNE-EN 614-2:2001+A1:2008. Seguridad de las máquinas. Principios de diseño ergonómico. Parte 2: Interacciones entre el diseño de las máquinas y las tareas de trabajo.
- * UNE-EN ISO 7010:2012 Símbolos gráficos. Colores y señales de seguridad. Señales de seguridad registradas (ISO 7010:2011)

Lugar y fecha: Alcalá de Guadaira, 22 de mayo de 2026.

Firma y sello del fabricante.

Antonio Perea Palma, Director Técnico.